

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2.008**

=====

En Torrecaballeros siendo las 17,00 horas del día 27 de noviembre de 2.008, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafin Sanz Sanz y los Concejales D. Fernando San Lorenzo Sanz, D. José María de Lucas García, Dña Maria Angeles Sastre Herranz y D. Carlos García Mate. No asistieron a la sesión los Concejales D. José Antonio Manzano y D. Angel Hernández Pinilla. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos.

**I.- ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-** Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión celebrada, que corresponde con la extraordinaria del día 14 de octubre de 2.008, repartida con la convocatoria.

Se rectifica error material en tasa de alcantarillado y depuración, donde dice: Hoteles/Restaurantes (-20 hab/ -100 mts) 189,13 euros, debe decir: Hoteles/Restaurantes (+20 hab/ +100 mts) 189,13 euros

Y se aprueba el acta por unanimidad de asistentes.-----

**II.- ADJUDICACION DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN EN EL CAMINO DEL MOLINO, INCLUIDA EN LOS PLANES DE COOPERACIÓN, ANUALIDAD DE 2.008.-** Se informa por la Alcaldía del expediente tramitado para contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de las obras de Urbanización del Camino del Molino incluidas en los Planes de Cooperación –FCL, 2.008- con una subvención en cuantía de 42.000 euros.

Y visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2.008 aprobó el expediente y el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la contratación y autorizó el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que la Mesa de contratación, atendidos los aspectos de negociación, formula propuesta de adjudicación a favor de la única empresa que ha concurrido a la licitación, Obras y Servicios SGASA, en el precio de 90.777 euros (Iva incluido), y que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2.008 adjudica a la misma las obras con carácter provisional.

Visto que consta en el expediente la notificación efectuada a la empresa adjudicataria provisional, única que ha concurrido a la licitación, y la publicación

del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia número 127 de fecha 22 de octubre de 2.008.

Visto que el adjudicatario provisional ha constituido la fianza definitiva de las obras en cuantía de 3.912,80 euros y ha presentado la documentación exigida por el Pliego de Cláusulas Administrativas que sirve de base a la licitación.

Visto lo dispuesto en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2.007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1. Elevar a definitiva la adjudicación provisional de las de "Urbanización del Camino del Molino" efectuada a la empresa OBRAS Y SERVICIOS SGASA S.A. mediante procedimiento negociado sin publicidad, en el precio de 78.256,07 euros más 12.520,97 correspondientes al Impuesto sobre el Valor Añadido que se llevarán a cabo conforme al proyecto redactado por Inserma Ingenieros S.L.
2. Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria citándola para la firma del contrato administrativo de las obras que tendrá lugar en el plazo de diez días hábiles siguientes al de notificación de la adjudicación definitiva de las obras.
3. Que se de publicidad a la adjudicación definitiva del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia
4. Que una vez sea formalizado el contrato se deberá presentar por el contratista el Plan de Seguridad y Salud de la Obra ajustado al Estudio de Seguridad y Salud para su aprobación por el Ayuntamiento previo informe del Coordinador de Seguridad y Salud y su posterior comunicación a la autoridad laboral. Efectuado este trámite se procederá al acta de replanteo e inicio de la obra.
5. Que se comuniquen los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.-----

**III.- ADJUDICACION PROVISIONAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.** Se dio cuenta por la Alcaldía del expediente tramitado para contratación, mediante procedimiento abierto con el precio como único criterio de adjudicación, del servicio de limpieza de los edificios municipales.

Visto que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2.008 aprobó el expediente y los Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que rigen la contratación con autorización del gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que la Mesa de contratación, formula propuesta de adjudicación a favor de Dña. María del Mar Barreno Delgado, en representación de la empresa Clece S.A. de Valladolid, habida cuenta que es la mejor oferta atendido al precio como único criterio de adjudicación, en el precio de 127.281,62 euros más 20.365,06 de IVA.

Visto lo dispuesto en el artículo 135.3 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2.007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Pleno por unanimidad y en votación ordinaria, acuerda:

1. Adjudicar provisionalmente el contrato de servicios para la limpieza de los edificios municipales por procedimiento abierto, con el precio como único criterio de adjudicación, a Dña. María del Mar Barreno Delgado, en representación de la empresa CLECE S.A. de Valladolid, en el precio de 127.281,62 euros más 20.365,06 de IVA.
2. Que se de traslado de este acuerdo a la empresa adjudicataria para su conocimiento para que presente dentro de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituya la garantía definitiva en cuantía del 5 por 100 del precio de adjudicación.
3. Que se de traslado de este acuerdo a todos los participantes en la licitación y se proceda a la devolución de las fianzas provisionales constituidas.
4. Que se de publicidad a la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.-----

**IV.- CONVENIO PARA LA PROMOCION DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TORRECABALLEROS.**- Se da cuenta detallada del texto del convenio para la promoción de viviendas protegidas remitido por la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en Valladolid a efectos de su aprobación por el órgano municipal correspondiente para continuar con la tramitación del expediente iniciado a instancia del Ayuntamiento en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2.008.

Enterado el Pleno, tras amplio debate, por mayoría de cuatro votos a favor y una abstención de Dña María Angeles Sastre Herranz, acuerda:

1. Aprobar el texto del Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Torrecaballeros para la promoción de 15 viviendas de protección pública en este municipio.
2. Facultar al Sr. Alcalde Presidente, D. Serafín Sanz Sanz, o Concejal en quien delegue, para la firma del Convenio correspondiente.
3. Que certificación del presente acuerdo se remita a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Junta de Castilla y León en Valladolid para constancia y continuación del expediente.-----

**V.- FIESTAS LOCALES.**- A propuesta de la Oficina Territorial de Trabajo el Pleno por unanimidad, acuerda:

1. Señalar como fiestas locales para el año 2.009 los días 15 de mayo y 31 de agosto, San Isidro Labrador y Nuestra Señora, que tendrán el carácter de retribuidos y no recuperables para el trabajo.

2. Que se notifique el presente acuerdo a la Oficina Territorial de Segovia para su conocimiento.-----

**VI.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-** Se dio cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión ordinaria:

**Decreto núm. 93/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Consuelo Ezquerra Cebollada para cubrir la terraza de la vivienda sita en la C/ Carravilla 7 de Torrecaballeros, previo pago de 905,47 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 94/08.-** Por el que se autoriza a D. Fernando Cordobilla Molero para cubrir la terraza de la vivienda sita en la C/ Carravilla 16 de Torrecaballeros, previo pago de 1.175,54 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 95/08.-** Por el que se otorga licencia de primera ocupación de edificio para 5 viviendas, garajes y trasteros sito en Ctra. De Turégano 16, promovido por Edopsa S.A., previo pago de 180,00 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 96/08.-** Por el que se otorga licencia para ejecución de obras complementarias conforme a la documentación presentada de D. Joaquín Albertos Díez y licencia de primera ocupación de edificio para 20 viviendas unifamiliares en C/ Agapito Marazuela de Torrecaballeros, promovidas por Inlar Proyectos Inmobiliarios S.L., previo pago de 960 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 97/08.-** Por el que se otorga licencia de primera ocupación de edificio para 4 viviendas unifamiliares ubicadas en C/ Agapito Marazuela de Torrecaballeros, promovidas por Inlar Proyectos Inmobiliarios S.L., previo pago de 192 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 98/08.-** Por el que se autoriza a D. José María de Lucas García para construir un garaje adosado y para reformar parcialmente la vivienda sita en la Urbanización "La Carrascosa" en la C/ Carravilla 15 de Torrecaballeros, previo pago de 1.614,87 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 99/08.-** Por el que se autoriza a D. Luis González Cotrina para construcción de un cenador en parcela sita en la C/ Alamo de Torrecaballeros, previo pago de 69,70 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 100/08.-** Por el que se otorga licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en Ctra. De San Ildefonso de Torrecaballeros, promovida por D. Aurelio Martín Iglesias y Dña. Petra Sacristán Llorente, previo pago de 36 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 101/08.-** Por el que se devuelve a Dña. Petra Herrero Manzano la fianza depositada en metálico y cuantía de 1.000 euros para responder de la ejecución de obra urbanizadora en el Cmno. Del Molino 30 de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 102/08.-** Por el que se autoriza a D. Luis Burgos Díaz para construcción de piscina cubierta familiar en parcela sita en la C/ Baltasar Gracián

4, puerta B de Torrecaballeros, previo pago de 527,20 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 103/08.-** Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que se llevan a cabo en el patio de la vivienda sita en la Ctra. De San Ildefonso 20 de Torrecaballeros promovidas por D. José Luis Alonso y Dña. Gloria Martín por no disponer de licencia de obras.

**Decreto núm. 104/08.-** Por el que se autoriza a D. Pedro Alonso Domingo para ocupación de la vía pública con materiales de obra en C/ Agapito Marazuela 4 de la Aldehuela, previo pago de 10 euros en concepto tasa.

**Decreto núm. 105/08.-** Por el que se autoriza a Dña. M<sup>a</sup> Jesús Escribano para reparación de la vivienda sita en la C/ Agapito Marazuela 4 de Torrecaballeros previo pago de 273,36 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 106/08.-** Por el que se devuelve a Excavaciones Pecharromán S.L. la fianza depositada en metálico y cuantía de 3.556,59 euros para responder de la ejecución de obras de renovación de la red de agua en el Cmno. Del Molino.

**Decreto núm. 107/08.-** Por el que se autoriza a D. José María de Lucas García para reformar las terrazas de la vivienda sita en la C/ Carravilla 15 de Torrecaballeros previo pago de 267,447 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 108/08.-** Por el que se autoriza otorga licencia urbanística a D. Agustín García Marcos para construcción de cerramiento de parcela sita en Corralada de San Francisco previo pago de 45 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 109/08.-** Por la que se devuelve a Construcciones y Voladuras Aparicio Camarena S.L. la fianza depositada mediante aval bancario en cuantía de 1.197 euros para responder de la ejecución de la obra de urbanización en la Ctra. De San Ildefonso de Torrecaballeros.

**Decreto núm. 110/08.-** Por el que se devuelve a D. Edgar Luque Carrasco como representante de la mercantil Nueva Dimensión Gestión y Desarrollo Inmobiliario S.L. la fianza depositada mediante aval bancario en cuantía de 22.008,92 euros para responder de las obligaciones contraídas como adjudicatario de la parcela municipal denominada "Finca de las Eras".

**Decreto núm. 111/08.-** Por el que se aprueba el expediente número 1-2.008 de modificación de créditos en el presupuesto de 2.008 por incorporación de remanentes del ejercicio 2.007, por importe de 46.000 euros.

**Decreto núm. 112/08.-** Por el que se delegan la totalidad de las funciones competencia de la Alcaldía en el Teniente de Alcalde D. Fernando San Lorenzo Sanz durante el periodo de tiempo comprendido entre los días 4 y 10 de septiembre de 2.008

**Decreto núm. 113/08.-** Por el que se autoriza a D. José Antonio Gil Bartolomé para vallar la parcela sita en la Ctra. De San Ildefonso 28 de

Torrecaballeros, previo pago de 170 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 114/08.-** Por el que se autoriza a D. Raúl Miguel Hontoria para derribar la vivienda sita en la C/ Potro 14 de Torrecaballeros, conforme al proyecto de Dña. Soledad Bermejo de la Insúa, previo pago de 45 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 115/08.-** Por el que se concede la licencia solicitada por D. Héctor José Velasco Cano para primera utilización de vivienda unifamiliar en C/ Dehesa de Cabanillas del Monte, previo pago de 48 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 116/08.-** Por el que se autoriza a D. Antonio Manzano Callejo y a Dña. Teresa Manzano Gómez para realizar modificaciones en la planta baja de la vivienda sita en C/ Cerrillo 21, conforme a los planos presentados de D. José Luis Heredia Centeno y D. José Luis Moreno Rexach, y previo pago de 980,62 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Al propio tiempo se concede licencia de primera ocupación de la vivienda , previo pago de las tasa correspondiente que asciende a 48 euros.

**Decreto núm. 117/08.-** Por el que se concede a D. José Luis Manzano Gómez licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar sita en la C/ Cerrillo 3, previo pago de 48 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 118/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Matilde de la Hoz García la apertura del edificio destinado a hotel y vivienda unifamiliar en Ctra. De San Ildefonso 25 de Torrecaballeros, previo pago de 148,20 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 119/08.-** Por el que se otorga licencia urbanística a D. Santiago López del Pozo para agrupación de las fincas urbanas números 5, 7 y 9 del Cmno. Del Molino y para segregar la finca resultante en cinco parcelas, previo pago de 30 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 120/08.-** Por el que se autoriza a D. Florencio Llorente Manzano para solar el patio de la vivienda sita en la C/ San Nicolás de Bari de Torrecaballeros, previo pago de 45 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 121/08.-** Por el que se autoriza a D. Francisco Blanco Gómez para arreglo de la vivienda número 13 de la urbanización Residencial de Torrecaballeros, previo pago de 61,20 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 122/08.-** Por el que se autoriza a D. Raúl Fragua Pérez para solado de salón y alicatado de cocina y aseo en vivienda sita en la Urbanización La Cerca de Torrecaballeros, previo pago de 142,80 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 123/08.-** Por el que se autoriza a D. Raúl Fragua Pérez para ocupación de la vía pública con un contenedor de obra en la Urbanización La Cerca número 1 de Torrecaballeros, previo pago de 24,48 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 124/08.-** Por el que se autoriza a D. Javier Besteiro Rivas para ocupación de la vía pública con un contenedor de obra en la C/ de la Ele número 11 de Torrecaballeros, previo pago de 24,48 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 125/08.-** Por el que se autoriza a D. Javier Besteiro Rivas para solado de garaje, modificación del desagüe y sustitución de puntos de luz en vivienda sita en C/ de la Ele 1 de Torrecaballeros, previo pago de 217,60 euros en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 126/08.-** Por el que queda enterado el Ayuntamiento de su inclusión en el Convenio de Redes de 2.008, con la obra denominada ""Sustitución de un tramo de tubería de fibrocemento en la red de abastecimiento en cruce de Ctra. N-110" y cuyo importe total es de 40.000 euros; se compromete a aportar la cantidad que le corresponde para su financiación, 10.000 euros y se comprometerse también a aportar consignando al efecto la cantidad correspondiente en el Presupuesto del Ayuntamiento para 2.008 la cantidad que corresponde por exceso de obra inicial que asciende a 9.999,75 euros, así como aquellas otras cantidades que pudieran producirse por liquidaciones o modificaciones; además se aprueba el proyecto resumido de las obra redactado por D. Julio A. Lázaro Cuenca por un importe de 49.999,75 euros y se solicita a la Excm. Diputación Provincial de Segovia, previos los trámites oportunos, la delegación para contratar las obras referidas y controlar su ejecución tal y como establece la legislación vigente. -----

**Decreto núm. 127/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Enma Marugán Gila la construcción de un bar-restaurante en la C/ Rancho 2 de Cabanillas del Monte conforme al proyecto presentado de D. Joaquín Albertos Díez y previo pago de 4.655,90 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 128/08.-** Por el que se resuelve llevar a cabo el servicio de Taller Escuela de Música mediante el procedimiento del contrato menor, con la contratista Dña. Cecilia Gómez Gascuña por un importe de 3.900 euros, durante el curso escolar 2.008-2.009 y se aprueba el gasto correspondiente.

**Decreto núm. 129/08.-** Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que lleva a cabo Dña. Gloria Martín Díaz en la vivienda de su propiedad sita en la Ctra. De San Ildefonso 18 de Torrecaballeros por no disponer de licencia de obras.

**Decreto núm. 130/08.-** Por el que se deniega a Dña. Julia Manzano Gil la licencia solicitada para rehabilitación de edificio para vivienda unifamiliar y arreglo de cubierta de la vivienda existente en la C/ Eras 4 y 6 de Torrecaballeros conforme al proyecto de D. Mario González Barrio por incumplimiento de la normativa prevista en las N.U.M.

**Decreto núm. 131/08.-** Por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2.007, con el siguiente resumen:

A) Derechos reconocidos netos en 31-12

1.328.292,71

B)	Obligaciones reconocidas netas en 31-12	1.073.927,62
C)	Derechos reconocidos pendientes de cobro	149.845,44
D)	Obligaciones reconocidas Ptes. de pago	212.114,26
E)	Resultado presupuestario del ejercicio	254.365,09
G)	Fondos líquidos de tesorería	357.613,51
H)	Remanente de tesorería en 31-12	409.895,11

Y se dispone su dación de cuenta al Pleno del Ayuntamiento.-----

**Decreto núm. 132/08.-** Por el que se autoriza a D. Juan José Martín Blanco la construcción de una vivienda unifamiliar en la C/ Olivo s/n de Torrecaballeros conforme al proyecto de Isea, Ingeniería, Arquitectura y Servicios SL, previo pago de 5.732,85 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Igualmente se autorizan los enganches a las redes generales de agua y alcantarillado previo pago de 300,50 euros en concepto de tasas.

**Decreto núm. 133/08.-** Por el que se deniega a D. Luis Bermúdez Odriozola la licencia solicitada para construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 4 de la Unidad de Actuación número 2, C/ del Olivo, conforme al proyecto de D. Joaquín Conde Garcia, porque no cumple con lo dispuesto en el apartado 6.2.2 de las N.U.M. y el artículo 18.2 de la Ley 4/2.008 de Medidas de Urbanismo y Suelo de Castilla y León.

**Decreto núm. 134/08.-** Por el que se concede la licencia solicitada por Dña. Ana Isabel Sastre de Pedro para la 1ª utilización de la vivienda unifamiliar sita en la Plaza Mayor 4 de Torrecaballeros, previo pago de 48 euros en concepto de tasa.

**Decreto núm. 135/08.-** Por el que se autoriza a Dña. Isabel Sastre de Pedro para instalación de un recercado en huecos de carpintería exterior en vivienda sita en la Plaza Mayor 4 de Torrecaballeros, previo pago de 45,00 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 136/08.-** Por el que se resuelve la devolución a Padecasa de la fianza depositada mediante aval bancario y cuantía de 1.990 euros para responder de la ejecución de las obras de mejora de redes de abastecimiento en Cabanillas del Monte.

**Decreto núm. 137/08.-** Por el que se deniega a Construmad JM S.L. la devolución de la fianza depositada en metálico en cuantía de 5.472 euros para garantizar la ejecución de obras de pavimentación en la C/ Cantueso de Torrecaballeros porque no han sido ejecutadas por la empresa solicitante.

**Decreto núm. 138/08.-** Por el que se autoriza a D. Aurelio Martín Iglesias para construcción de una leñera trastero en la finca urbana sita en la Ctra. De San Ildefonso 25 de Torrecaballeros, previo pago de 89,08 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

**Decreto núm. 139/08.-** Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que lleva a cabo D. Alfonso Alcalde García de la Infanta en la vivienda de su propiedad sita en el Caserío de la Torre por no estar amparadas por licencia de obras.



**Decreto núm. 140/08.-** Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución que lleva a cabo D. Juan Bautista Rojo Nuñez en la vivienda sita en la C/ Roble 10 de Torrecaballeros por no estar amparadas por licencia de obras.

**Decreto núm. 141/08.-** Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución promovidas por D. Oscar Calvo Arranz en la C/ el Roble 7 de Torrecaballeros por no estar amparadas por licencia de obras.

**Decreto núm. 142/08.-** Por el que se dispone la paralización de las obras en ejecución promovidas por Torrecaballeros S.L. en la C/ Carravilla 1 de Torrecaballeros por no estar amparadas por licencia de obras.

**Decreto núm. 143/08.-** Por el que se delegan durante el día 22 de noviembre de 2.008, las funciones que corresponden a la Alcaldía, en el concejal D. José María de Lucas García.

**Decreto núm. 144/08.-** Por el que se autoriza a D. Emilio Arribas Martín para renovar el solado del salón de la vivienda que posee en la C/ Potro 2 de Torrecaballeros, previo pago de 45 euros por Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Pleno queda enterado.-----

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas:

- Dña. M<sup>a</sup> Angeles Sastre Herranz

1. Pregunta a quien se ha imputado el gasto relativo al tejado de la vivienda de Ana Isabel Sastre de Pedro.

Contesta la Alcaldía que en principio al Ayuntamiento.

2. Formula ruego para que se pongan bandas reductoras en la C/ del Potro y en la C/ la Granja.

Contesta la Alcaldía que se han solicitado presupuestos para hacer bandas con hormigón.

3. Pregunta por los bolardos donde Camilo

Contesta la Alcaldía que están aquí y que tan sólo falta colocarlos.

4. Pregunta por la guardería

Contesta la Alcaldía que se hizo la petición y se mando un Proyecto Básico. No se tiene contestación.

5. Pregunta por las obras paralizadas a Gloria.

Contesta la Alcaldía que se la pararon las obras y que la parcela tiene la ocupación justa.

Pide la Sra. Concejala que conste en acta que solicita sigan los trámites que correspondan.

- D. Carlos García Mate

1. Pregunta acerca de la Ordenanza de taxis

Contesta la Alcaldía que está parada e informa de las gestiones llevadas a cabo con los taxistas de Segovia.

Concluido el punto de Ruegos y Preguntas, por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las 18,10 horas. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaría, de lo que doy fe.